



Expediente: 247/20
Carátula: VEGA JOHANA ELIZABETH Y OTROS C/ RiarTE ENZO DAMIAN Y MEDINA JOSE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20309985436 - VEGA, JOHANA ELIZABETH-ACTOR
900000000000 - SAN CRISTOBAL, -DEMANDADO
27170525243 - MEDINA, JORGE OMAR-DEMANDADO
20309985436 - VEGA, ALEJANDRA VANESA-ACTOR
20309985436 - VEGA, HECTOR EMANUEL-ACTOR
30716271648831 - DEF. DE LA NIÑEZ, ADOLESC. Y CAPA. RES. II NOM. - CONCEPCIÓN, -DEFENSOR DE MENORES
27170525243 - RiarTE, ENZO DAMIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 247/20



H20901770800

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: VEGA JOHANA ELIZABETH Y OTROS c/ RiarTE ENZO DAMIAN Y MEDINA JOSE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 247/20.-

CONCEPCION, 07 de agosto de 2025.

Resérvense en el sistema los escritos de ofrecimientos de pruebas acompañados por las partes para ser proveídos oportunamente en la audiencia de conciliación y proveído de pruebas.- GAF

Actuación firmada en fecha 07/08/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.